



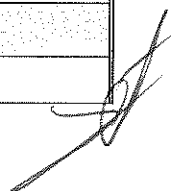
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>							
SOLICITUD DE TESTAMENTO, INFORMACIÓN INICIAL PARA PROCESO NOTARIAL										
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula	DDU-28							
INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD QUE SE ENVÍA A NOTARIAS CON LICENCIA Y REGISTRO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON LOS CUALES FIRMAMOS CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DEL TESTAMENTO, COADYUVANDO EN BRINDAR ESTE INSTRUMENTO A BAJO COSTO.										
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 10.13 FRACCIÓN XXII, XXIII, XXIV y XXV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.									
DOCUMENTO A OBTENER:	TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO EMITIDO POR NOTARIAS CON LICENCIA Y REGISTRO EN EL ESTADO DE MÉXICO QUE CONCERTEN CONVENIOS CON EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">S</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">DIRECCIÓN</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">WEB</td> </tr> </table>	S	NO	DIRECCIÓN	N/A	I	X	WEB		
S	NO	DIRECCIÓN	N/A							
I	X	WEB								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA CIUDADANÍA BUSCA CERTEZA JURÍDICA CON RESPECTO A SUS BIENES.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SÍ. EL TESTAMENTO ES RECIBIDO Y VERIFICADO EN SU CONTENIDO E INFORMACIÓN GENERAL, ASÍ COMO EN SU MANUFACTURA (SELLOS, FIRMAS, KINEGRAMAS). CON ELLO SE ASEGURA NO ENTREGAR UN DOCUMENTO CON ERRATAS QUE PUEDAN CAUSAR AFECTACIONES AL CIUDADANO. AQUELLOS CON ERRORES IDENTIFICADOS SE REMITEN PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS MISMOS Y SU REPOSICIÓN.									
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,							
PERSONAS FÍSICAS										
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SÍ	1 Copia simple	ART. 10.13 FRACCIÓN XXII, XXIII, XXIV y XXV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL. DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, ARTÍCULO 6.12 Y 6.18 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. LIBRO TERCERO, TÍTULO PRIMERO, ARTÍCULO 1283, 1295, 1485, 1500, FRACCIÓN I, 1511 y 1512 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL,							
ACTA DE NACIMIENTO	SÍ	1 Copia simple								
ACTA DE MATRIMONIO (EN SU CASO)	SÍ	1 Copia simple								
CURP	SÍ	1 Copia simple								
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS										
N/A	N/A	N/A	N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A	N/A	N/A	N/A							

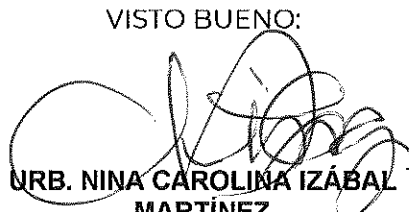
CS

PASOS POR SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, AL DEPARTAMENTO ENCARGADO DEL TRÁMITE DE TESTAMENTOS, PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD QUE DARÁ TRÁMITE A SU TESTAMENTO CON LAS NOTARIAS QUE TENEMOS CONVENIO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES (CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 135).							
COSTO:	EN PROCESO DE APROBACIÓN, REALIZADO DIRECTAMENTE A LA NOTARÍA.	DE PAGO	FUNDAMENTO JURÍDICO 2, 3, 27 PÁRRAFO I, 31 FRACCIONES XVII, 32, 48, FRACCIONES LL, VL Y XXVI, 86, 87 FRACCIÓN V Y 96 SEPTIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 10.1, 10.2, 10.3 FRACCIÓN LII, 10.12, 10.13 FRACCIÓN XXII, XXIII, XXIV Y XXV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.					
	FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CON LAS NOTARIAS LICENCIA Y REGISTRO EN EL ESTADO DE MÉXICO QUE CONCERTEN CONVENIOS CON EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE NO CUENTE CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA REALIZARLO, POR PADECIMIENTO DE FACULTADES MENTALES, BAJO COERCIÓN DE PERSONA AJENA A LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO, ASIMISMO POR NO CUBRIR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES ANTE EL NOTARIO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALL E:	VALLE DE JILOTEPEC			NO. INT. Y EXT.:	31	
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR			MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUAREZ		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53 71 83 00 53 71 84 00		1812, 1801 Y 1800	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	DIF MUNICIPAL						

as 

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		MARÍA ISABEL JACOBO REYES			
DOMICILIO:	CALL E:	AV. DE LOS ARCOS		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:			MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P. 53000			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	92576744 AL 46	5500	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUALQUIER PERSONA PUEDE REALIZAR UN TESTAMENTO?			
RESPUESTA:		SOLO SE ENCUENTRÁN INCAPACITADOS PARA TESTAR LOS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS DE EDAD Y LOS QUE HABITUAL O ACCIDENTALMENTE NO DISFRUTAN DE SU CABAL JUICIO. PARA JUZGAR DE LA CAPACIDAD DEL TESTADOR SE ATENDERÁ ESPECIALMENTE AL ESTADO EN QUE SE HALLE AL HACER EL TESTAMENTO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PUEDO CAMBIAR EL CONTENIDO, OBJETO Y HEREDEROS EN MI TESTAMENTO?			
RESPUESTA:		SÍ, SOLICITANDO LA REVOCACIÓN DEL QUE SE QUIERE MODIFICAR, LAS VECES QUE AL INTERESADO CONVENGAN. PODRÁS REALIZAR TESTAMENTOS SUBSECUENTES, REINICIANDO EL TRÁMITE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿PUEDE VENIR ALGUIEN QUE ME APOYE PARA RECOGER MI TESTAMENTO?			
RESPUESTA:		EL CIUDADANO QUE HA REALIZADO UN TESTAMENTO PUEDE PRESENTARSE SOLO O ACOMPAÑADO Y RECIBIR SU TESTAMENTO EN MANO PROPIA CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRE A SU ENTERA CONFORMIDAD. TAMBIÉN PUEDE SER ENTREGADO A ALGUIEN QUE DESIGNE EL TESTADOR MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE, ANEXANDO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN OTORGA Y QUIEN RECIBE EL PODER.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  MTRO. JOSE EDUARDO CUATE RUIZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  URB. NINA CAROLINA IZABAL MARTÍNEZ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/01/2024
--	--	---